

LUNES, 9 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-2610 *Información pública de licencia de actividad para estabulación en Prellezo.*

Por don Andrés Sañudo Argüelles, actuando en nombre y representación de la mercantil Ganadería Hnos. Sañudo Argüelles, S. C., se ha solicitado licencia municipal de actividad para una estabulación en Prellezo, según el proyecto denominado "Estercolero en el Bº La Tejera, Prellezo".

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante el horario de oficinas, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Pesués, Val de San Vicente, 19 de febrero de 2015.

El alcalde-presidente,
Roberto Escobedo Quintana.

2015/2610